

### **AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO ACADÉMICO 2021-2022**

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ID Ministerio.	4312346
Denominación del título.	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Curso académico de implantación.	2010-2011
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Semipresencial
Centro o Centros donde se imparte el título.	IDEP
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	2021
Web del título.	<a href="https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales">https://www.uco.es/idep/prevencion-riesgos-laborales</a>



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.**

La web del [Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales](#) cuenta con información relativa a las características del programa: Denominación completa del título en español, Universidad que imparte las enseñanzas, modalidad de enseñanza, número total de créditos, idioma, número de plazas ofertadas por modalidad, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida, perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

Además, la web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología; información sobre el TFM; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado; número de ECTS asumidos en las materias y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como a con diversidad funcional.

Toda la información del título esté contenida en una única página web. Así mismo, existe un procedimiento del SGC que garantiza que la información se actualice, a través del [Plan de Difusión del Título](#).

**1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).**

La página web del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores), así como los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.



## ANÁLISIS

A través de la Evidencia C1\_A4 se puede acceder a los principales de satisfacción global con el título para los grupos de interés, destacando:

1. Para los estudiantes, los valores promedio de satisfacción de global del título han sido inferiores a los de la UCO para todos los ítems. Se evidencia una mejoría en el curso 2021-2022 con respecto al anterior. No obstante, destacan como más deficientes:
  - a) La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido adecuada (2.64)
  - b) La orientación académica y laboral recibida a lo largo del Título ha sido satisfactoria (2.664)
2. El Máster en Prevención de Riesgos Laborales carece de apoyo administrativo lo que conlleva que no haya encuestas para este grupo de interés.
3. El profesorado muestra indicadores muy por encima de los valores promedio de los másteres de la UCO.
4. En cuanto a los egresados, el 74,1% indicó que durante el curso académico recibieron información sobre las salidas laborales y profesionales, y el 92,6% de los mismos elegirían nuevamente la UCO para volver a cursar estudios universitarios.

### 1.3. **La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

La página web del título da acceso a la [Memoria de Verificación](#) y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. De igual forma, da acceso al plan de mejora de la titulación.

### 1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al Grado de Enfermería.

#### ANÁLISIS

A través de la Tabla 4 incluida en la evidencia C1\_A4\_E2. Indicadores de satisfacción global del Título” se puede observar que todos los grupos de interés han mostrado un grado de satisfacción con la información pública disponible inferior a los valores promedio de la UCO.

## EVIDENCIAS

C1\_A1\_A2\_A3. Información pública disponible

- Página web [Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales](#)
- [Plan de Difusión del Título.](#)
- [Memoria de Verificación](#)



- Evaluación satisfacción global del Título.
- Plan de Mejora
- Unidad de Garantía para Calidad Máster PRL

#### C1\_A4\_E1. Modelo Marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad

C1\_A4\_E2 Indicadores de Satisfacción global del Título

### **CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Como establecen los criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG, 2015), las instituciones deben tener una política pública de aseguramiento de la calidad que forme parte de su gestión estratégica. Los grupos de interés internos deben desarrollar e implantar esta política mediante estructuras y procesos adecuados, implicando a los grupos de interés externos.

De esta forma, la Universidad de Córdoba y, a través de ella, el Máster en Prevención de Riesgos Laborales posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

De igual forma, las instituciones deben asegurarse de que recopilan, analizan y usan la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades, y deben hacer un seguimiento y una evaluación periódica de sus programas para garantizar que logran sus objetivos y responden a las necesidades del alumnado y de la sociedad. Dichas evaluaciones deben dar lugar a una mejora continua del programa. Como consecuencia de lo anterior, cualquier medida prevista o adoptada, debe comunicarse a todos los interesados.

#### **2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la Calidad**

##### **ANÁLISIS**

La Universidad de Córdoba posee una plataforma centralizada con información relativa al [Sistema de Garantía de la Calidad](#) (SGC), la cual proporciona el aporte técnico y metodológico requerido para el seguimiento interno del Título. Esta plataforma facilita la homogeneidad de la información y la comparabilidad de los resultados, pudiendo detectarse fácilmente desviaciones particulares que son analizadas.

El SGC de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, desde el curso 2009-2010 es la herramienta para asegurar el control, la revisión y mejora continua de los objetivos de las titulaciones, sistema de acceso y admisión de estudiantes, planificación, desarrollo y resultados de enseñanzas, personal académico, recursos, etc.

La política de calidad en Máster de Prevención de Riesgos Laborales está coordinada bajo las directrices generales marcadas por el SIGC de la Universidad de Córdoba y por los responsables del Título.

El IDEP define una política de calidad y unos objetivos a cumplir. El sistema permite la evaluación y mejora continua con el fin de garantizar los objetivos de calidad.

Las acciones concretas de cada procedimiento (establecimiento de un sistema de recogida de datos, desarrollo de las acciones para recabar los datos en las fechas previstas y su puesta a



disposición de la UGC) son responsabilidad de esta Sección que se coordina con la UGC del Máster de Prevención de Riesgos Laborales para el adecuado seguimiento de la misma ([Registros de Grados y Másteres](#)).

El SGC del Máster de Prevención de Riesgos Laborales está estructurado en base a 12 procedimientos y que está plenamente implementado (SGC del Máster de Prevención de Riesgos Laborales) que contiene el manual de calidad y el manual de procedimientos. Además, se definen responsables, así como la participación de los agentes implicados en el título.

La información generada por el SGC es la fuente prioritaria de obtención de datos para la orientación de medidas de actuación elevadas al Consejo Académico del Máster de Prevención de Riesgos Laborales.

La [UGC del Máster de Prevención de Riesgos Laborales](#) tiene una función activa desde la implantación del Título, realizando propuestas de mejora de la calidad del mismo. La composición de la UGC se modificó en septiembre de 2020 y, por motivos de cambios de personal, sufrió una nueva modificación en diciembre de 2020. La composición actual de la UGC es la siguiente:

- Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña.
- Vocales representantes del profesorado: Prof. Dr. D. José Antonio Pedraza Rodríguez, Prof. D. Pablo López Roldán.
- Vocal representante del PAS: D<sup>a</sup> Soraya Chamizo Jurado
- Vocal representante del estudiantado: D<sup>a</sup> Victoria Vargas León.

Se ha elaborado el [Plan de Mejora 2020-21](#) y publicado en la página web de la titulación, donde se recogen las recomendaciones y acciones de mejora dirigidos a aquellos aspectos a corregir y optimizar.

Se ha realizado la adaptación al nuevo modelo de SGC del Máster Universitarios en Prevención de Riesgos Laborales.

## EVIDENCIAS

- [C2 A1 E1 Información sobre la revisión del SGC](#)
- [C2 A1 E2 Política de calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba](#)
- [C2 A1 E3 Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC: Director del Máster y Presidente de la UGC](#)
- [C2 A1 E4 Composición de la UGC y Actas de reuniones](#)
- [C2 A1 E6 Acceso al sistema de gestión documental del SGC](#)

### 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC incluye doce procedimientos para analizar la calidad del título a partir de la elaboración de los diferentes autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación publicados en la web del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

## EVIDENCIAS

- [C2 A2 E1 Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título](#)
- [C2 A2 E2 Mecanismo para analizar los resultados del programa](#)
- [C2 A2 E3 Procediendo de extinción del título](#)



- [C2 A2 E4 Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales](#)

**2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

#### **EVIDENCIAS**

- [C2 A3 E1 Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo](#)
- [C2 A3 E2 Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación](#)
- [C2 A3 E3 Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.](#)

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida.**

El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se especifica: los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

#### **EVIDENCIAS**

- [C2 A4 E1. Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento](#)
- [C2 A4 E2. Planes de mejora](#)
- [C2 A4 E3. Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora](#)
- [C2 A4 E4. Histórico del Plan de Mejora del Título](#)
- [C2 A4 E5. Informes de evaluación externos](#)
- [Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones](#)
- Estadística del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones. (evidencia no disponible)



### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### **3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

Desde el IDEP y desde el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en particular, todas las personas implicadas en el Máster velan por solventar todas las particularidades que van surgiendo durante el desarrollo de la formación académica, apostando por una mejora continuada de todos los aspectos que requieran de atención. De esta forma, el título se mantiene actualizado, incorporando acciones de mejora que garanticen que los alumnos y alumnas que cursan el Máster muestren la mayor satisfacción posible. Esto pivota entorno a varios puntos: i) la atención a las demandas del alumnado; ii) la proactividad del Consejo Académico del Máster; y iii) la implicación del IDEP (Universidad de Córdoba) en la consecución de una mejor enseñanza. Todos estos aspectos se observan en los distintos documentos que acompañan a la información que justifica estos aspectos.

#### **ANÁLISIS**

1. Desde la [página web del título](#) se tiene acceso a la [memoria del título verificada](#), al [informe de renovación del título](#) que tuvo lugar en el año 2021.
2. Siguiendo con lo comentado anteriormente, y centrando la atención en un primer momento en las acciones de mejora, la Unidad de Garantía de Calidad, no ha dejado de reunirse a lo largo de los últimos años para planificar distintas acciones de mejora, como así muestran la [actas de las distintas sesiones](#) desarrolladas durante los últimos años. Uno de los aspectos destacados, es el desarrollo y ejecución del [Plan de Mejora del 2020-21](#), que dio respuesta a las recomendaciones aportadas por la DEVA en el informe de renovación del título. Este plan de mejora pone de manifiesto la participación de los agentes implicados en la evolución y mejora del Título. Así mismo, el título cuenta con un [Plan de Difusión](#) actualizado que garantiza mantener la actualización y proyección del Grado de Enfermería.

Todas las guías docentes de las asignaturas se actualizan anualmente, buscando que la formación y las herramientas docentes se adapten al contexto actual, tanto de la profesión a la que da acceso al título, como a las mejores estrategias de transmitir dicha formación. Estas guías docentes se ponen a disposición de los estudiantes tanto en la Moodle de cada asignatura, como en sección de [Plan de Estudios y Profesorado](#) de la página web del título.

#### **EVIDENCIAS**

- [C3 A1 E1. Memoria modificada \(DEVA\)](#)
- [C3 A1 E2. Informe de modificación \(DEVA\)](#)
- [C3 A1 E3. Informes de seguimiento \(DEVA\)](#)
- [C3 A1 E4. Informes de renovación de la acreditación \(DEVA\)](#)



- [C3 A1 E5. Actas Unidad de Garantía de la Calidad](#)
- [C3 A1 E6. Guías docentes](#)

**3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

#### **ANÁLISIS**

La modalidad de impartición del Máster en Prevención de Riesgos Laborales es la enseñanza semipresencial, tal y como se recoge en la memoria de verificación. No obstante, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021 fue necesario recurrir a las modalidades virtual e híbrida por la sobrevenida Pandemia de COVID – 19. Ante esta situación, la Universidad de Córdoba, en general, y el IDEP, en particular, respondieron rápidamente para realizar las adaptaciones necesarias, como muestra el documento del informe final de la [Aplicación del Plan de Contingencia de la Universidad de Córdoba](#) para la situación extraordinaria provocada por el COVID-19. Todas las asignaturas se adaptaron mediante adendas realizadas en mitad del curso académico 2019/2020 y que se mantuvieron el 2020/2021, lo que permitió responder rápidamente a las diferentes olas que acaecieron en 2021.

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales no se imparte en distintas modalidades de manera simultánea. Durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021, en los que se hizo uso de las tres modalidades, ninguna de las asignaturas tuvo que impartirse en paralelo en dos o tres de ellas, por lo que no fue necesario que hubiera coordinación para garantizar los resultados de aprendizaje. Todas las adaptaciones de las asignaturas conforme a lo estipulado por la Universidad de Córdoba y las instituciones superiores quedan recogidas en las guías docentes de los cursos correspondientes. Para acceder a ellas, puede recurrirse al apartado de [Plan de Estudios y Profesorado](#).

#### **EVIDENCIAS**

Evidencias correspondientes al apartado 3.1.

**3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

#### **ANÁLISIS**

1. El proceso de reconocimiento de créditos del título de Enfermería se articula a través de la [Normativa de reconocimiento y transferencia de la universidad de Córdoba](#), que a su vez está basada en el artículo 36 “Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros” de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En base a esto, la página web del IDEP, en el apartado de



ESTUDIANTES, se recogen dos documentos que informan de manera clara al alumnado del [reconocimiento de créditos](#).

2. El proceso de selección de los TFM por parte de los/as alumnos/as del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, se ha ido mejorando a lo largo de los años para garantizar una optimización de líneas, directores, etc. Desde la [página web del Máster](#) se pone a disposición del alumnado toda la información relativa a la oferta de líneas temáticas y directores, normativa, cronograma, asignaciones, formatos... Uno de los documentos que se facilitan es el de "[Criterios de selección y asignación de TFM](#)".
3. Las normas de permanencia del Máster en Prevención de Riesgos Laborales están reguladas por el [Reglamento 35/2019 de los Estatutos de Máster Universitario, modificado en 2021](#).

#### EVIDENCIAS

- [C3\\_A3\\_E1. Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones](#)
- C3\_A3\_E1. Listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones. No hay ningún alumno que lo haya solicitado.
- [C3\\_A3\\_E3. Normativa en materia de gestión de los TFM](#)
- [C3\\_A3\\_E7. Normas de permanencia](#).

**3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

#### ANÁLISIS

1. El número de estudiantes de nuevo ingreso es ligeramente superior con lo establecido en la Memoria verificada (30 plazas ofertadas por curso). [El perfil de ingreso y los criterios de admisión](#) están recogidos en la página web del título, no incluyendo ninguna prueba específica de admisión, ciñéndose a lo establecido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa y [Reglamento 35/2019 de los Estatutos de Máster Universitario, modificado en 2021](#)
2. Los criterios de admisión son coherentes para el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y el perfil de ingreso son adecuados para garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.
3. Todas las pruebas de admisión al título son públicas y están disponibles en [la página web de la Universidad de Córdoba](#).

#### EVIDENCIAS

- [C3\\_A4\\_E1. Perfil de ingreso y criterios de admisión](#)
- [C3\\_A4\\_E4. Indicadores de demanda](#)

**3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

#### ANÁLISIS



1. En relación con la coordinación vertical de las asignaturas, cada una de ellas presenta un coordinador que se encarga de realizar las adaptaciones de las guías docentes año a año, así como de organizar la docencia entre los distintos profesores y profesoras implicadas en las asignaturas. Además, es la persona de referencia para la comunicación con el alumnado, garantizando la correcta respuesta a todas las problemáticas que suceden a lo largo del curso académico. Los coordinadores/as de las asignaturas quedan claramente identificados en las [guías docentes](#) de cada una de ellas.

Por otra parte, en la Coordinación de la Docencia interviene el Consejo Académico del Máster que realiza sus funciones según lo establecido en la [normativa que regula la Coordinación de Grado de la Universidad de Córdoba](#), y la [normativa reguladora de órganos con funciones de coordinación](#), velando por la coordinación horizontal y vertical.

En lo referente a la [satisfacción de la coordinación de la docencia](#) evaluada a través del procedimiento P-2.1, durante el trienio 2019-2021, los alumnos del Máster en Prevención de Riesgos Laborales mostraron valores medios en aumento (2,27 para 2019-2020 y 3 para 202-2021) e inferiores a la media de la UCO (3,14 y 3,28), respectivamente.

2. Uno de los aspectos más importantes de los que se encarga la Coordinadora de la Docencia es de la coordinación entre los diferentes profesores y Departamentos que imparten la docencia, garantizando la consecución de las competencias de cada asignatura, así como evitar el solapamiento de contenidos. Por otra parte, el Consejo Académico del Máster participa en la coordinación y organización de los horarios, en la distribución de las horas docentes a lo largo del cuatrimestre que corresponde a cada asignatura, así como en la fijación de la fecha de los exámenes. Por otra parte, cada una de las asignaturas tiene asignado un Coordinador que se encarga de fijar los objetivos, los contenidos, los métodos y criterios de evaluación, entre otros de los aspectos que se recogen en la guía docente de cada asignatura. Estos aspectos se controlan y se estandarizan a través de una aplicación común que regula la redacción y contenidos de las Guías Docentes en aspectos como competencias, temporalización y métodos de evaluación (eGuiado).
3. En relación con la coordinación en el desarrollo de las prácticas, la Dirección del Máster y el Consejo Académico garantiza que los alumnos tengan un tutores académicos (docentes incluidos en la guía docente de la asignatura) para organizar el comienzo y desarrollo de las prácticas y un tutor de prácticas existente en la empresa/institución destino de las mismas. Al final de éstas, también se producen reuniones para alcanzar la mayor homogeneidad posible en la evaluación de los alumnos/as que han desarrollado las prácticas.

#### **EVIDENCIAS**

- [C3 A5 E1. Descripción de la coordinación horizontal y vertical de la docencia](#)
- [C3 A5 E1. Información sobre Coordinación](#)
- [C3 A5 E1. Funciones del Coordinador del Máster](#)

**3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como.** No aplica.



## CRITERIO 4: PROFESORADO

**4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El [Cuadro del profesorado \(evidencia C4 A1 E1\)](#) que forma parte del Máster en Prevención de Riesgos Laborales (MPRL) es suficiente y con la adecuada formación y cualificación formativa para impartir los contenidos y garantizar la adquisición de las competencias recogidas en el VERIFICA. Esto se sustentará con evidencias a lo largo de los siguientes apartados.

### ANÁLISIS

El personal docente implicado en el MPRL está plenamente concienciado en garantizar el correcto funcionamiento de la docencia, mejorando las herramientas que emplean en clase, desarrollando actividades de innovación docente; sin olvidar la implicación en la investigación. El profesorado que imparte docencia abarca todas las figuras reconocidas en la actualidad, como se evidencia en el documento [Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el MPRL \(evidencia C4 A2 E1\)](#). El Área de Proyectos de Ingeniería del Departamento de Ingeniería Rural, Construcciones Civiles y Proyectos de Ingeniería es la que tiene más carga docente del MPRL. De los datos mostrados en la evidencia se puede destacar que un 92,86% del profesorado está en posesión del título de doctor (Figura 1). El porcentaje de profesorado que no tiene el doctorado se corresponde con un profesor asociado que tiene además su labor en la empresa privada.

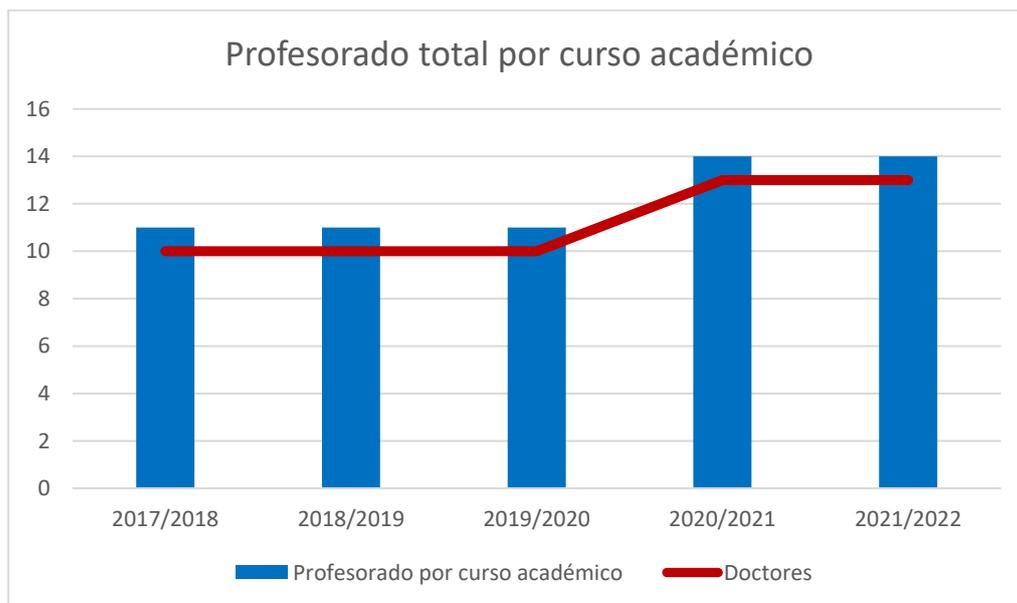


Figura 1



La plantilla docente se considera suficiente en número y en cualificación, el grado de dedicación, la experiencia docente e investigadora se adecuan a las características del programa formativo del MPRL ([evidencia C4 A2 E1](#)). La Figura 2 muestra las distintas figuras del profesorado durante los últimos 5 cursos académicos. Se puede observar que las figuras docentes con mayor peso dentro del MPRL son Catedráticos de Universidad, de Escuela Universitaria y Profesores Titulares.

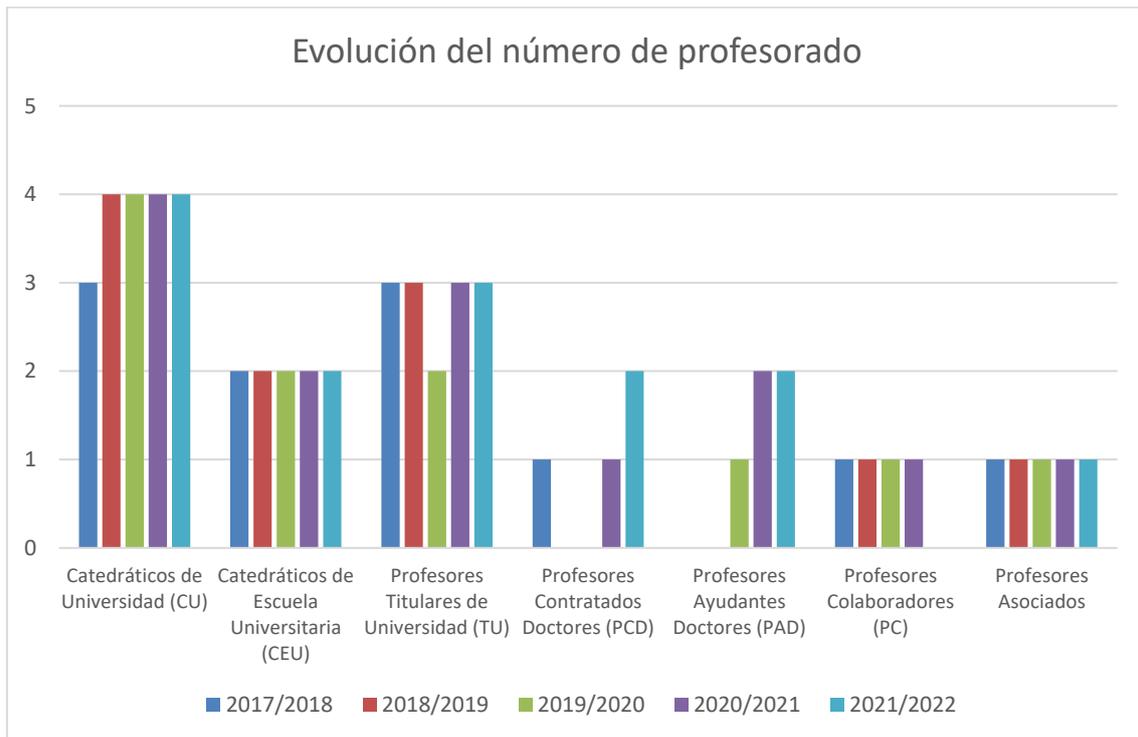


Figura 2

El hecho de que las figuras de CU, CEU y TU sean las que más peso tienen en el MPRL, repercute de manera positiva en el apartado de sexenios y quinquenios (Figura 3). Desde el curso 2017/2018 se ha producido un aumento paulatino en el número de ambos, desde 21 a 31, en el caso de los sexenios, y de 45 a 47 en el caso de los quinquenios.

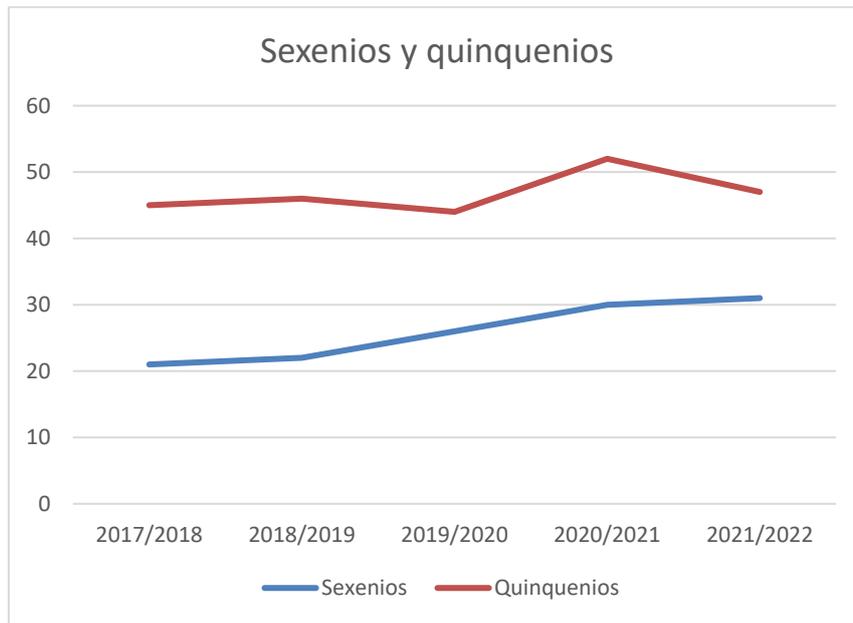


Figura 3

#### EVIDENCIAS

- C4\_A1\_E1. [Tabla con docentes que imparten docencia en el MPRL.](#)
- C4\_A2\_E1. [Tabla con el perfil del profesorado del MPRL.](#)

#### 4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado

##### ANÁLISIS

Todos los [docentes implicados](#) en la docencia del MPRL tienen una carga de horas a la semana según establecido por la regulación vigente. Además, la carga docente se ajusta a la figura de contratación de cada uno de los profesores, incluyendo las reducciones que corresponde a cada uno de ellos. Asimismo, los distintos departamentos implicados en la docencia, en la distribución de horas entre docentes buscan dos objetivos: i) que el perfil docente/investigador de cada profesor se adapte a las asignaturas; y ii) la menor atomización de las asignaturas, dividiendo la carga docente de las materias entre los profesores que más se ajustan a los objetivos, garantizando adquisición de las destrezas y competencias concretas detalladas en cada una de ellas. En caso de que alguna asignatura, por motivos organizativos, tengan una mayor división entre docentes, se trabaja desde la coordinación interna de la asignatura para no perjudicar al alumnado. Además de estos mecanismos, las asignaturas tienen asignado el número de créditos idóneo para cubrir los conocimientos mínimos que debe alcanzar el alumnado.



## EVIDENCIAS

- C4\_A1\_E1. [Tabla con docentes que imparten docencia en el MPRL.](#)
- C4\_A2\_E1. [Tabla con el perfil del profesorado del MPRL.](#)

**4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

## ANÁLISIS

Para garantizar la calidad del desempeño docente, la UGC de la UCO establece un sistema de encuestas de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. En el curso académico 2021/2022, la valoración global del profesorado fue de 4,71 sobre 5, siendo la media en la UCO de 4,39 sobre 5 ([evidencia C4 A7 E1](#)). Se trata de un dato muy positivo, que mejora sustancialmente los datos de los dos cursos inmediatamente anteriores, con 4,20 (2020/2021) y 4,35 (2019/2020), ambos sobre 5.

El número de respuestas a lo largo de los tres cursos académicos analizados en la evidencia relacionada con la calidad de la docencia ha sido muy variable, estando el máximo en 3.294, correspondiente al curso 2019/2020. Con respecto a los ítems evaluados, de los 21 que se contemplan, en 14 el MPRL se encuentra por encima de la media del resto de títulos de la Universidad de Córdoba. Los siguientes ítems se encuentran por debajo de la media (Figura 4):

- **Ítem 1:** “El/la profesor/a ha informado sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura”. Desviación: 0,03.
- **Ítem 2:** “Cumple adecuadamente su labor de tutoría”. Desviación: 0,11.
- **Ítem 3:** “Se ajusta a la planificación de la asignatura”. Desviación: 0,05.
- **Ítem 4:** “Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas”. Desviación: 0,06.
- **Ítem 5:** “Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa”. Desviación: 0,10.
- **Ítem 13:** “Resuelve las dudas que se le plantean”. Desviación: 0,03
- **Ítem 17:** “Respeto con su trato al alumnado”. Desviación: 0,08.

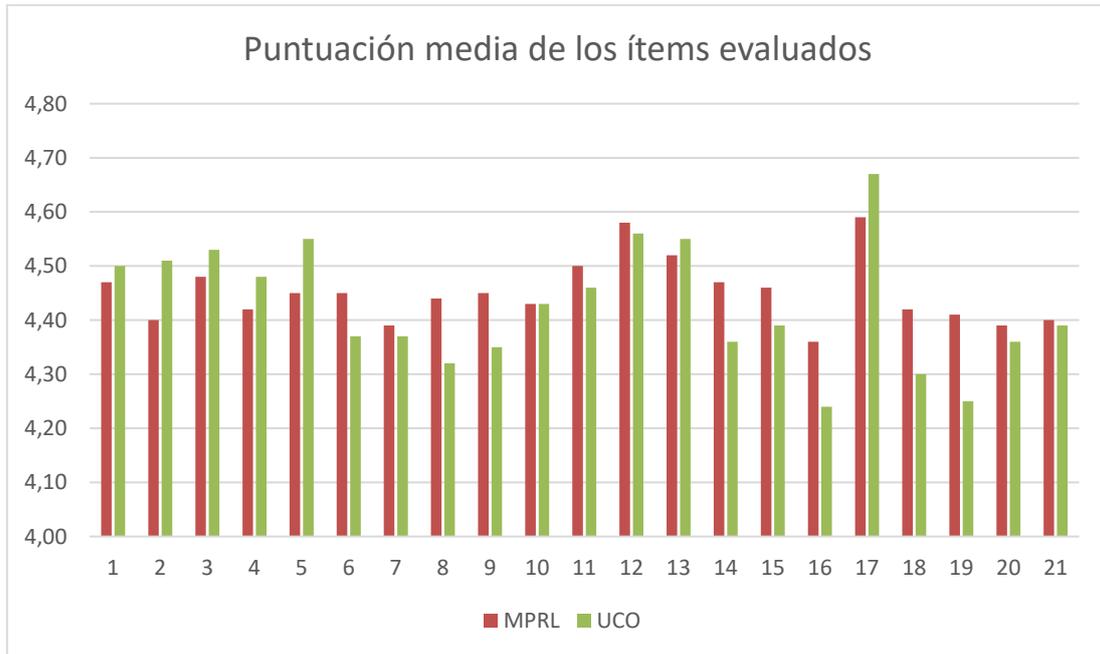


Figura 4

En lo referente a las dimensiones que engloban los ítems mencionados, cabe destacar que tres de las cuatro se encuentran por encima de la media del resto de título de la Universidad de Córdoba. En este caso, la dimensión 1, “Planificación docente (enseñanza y aprendizaje)”, que incluye el ítem 1, es la que muestra una puntuación por debajo de la media de la Universidad de Córdoba. No obstante, la desviación solo es de 0,03 puntos (Figura 5).

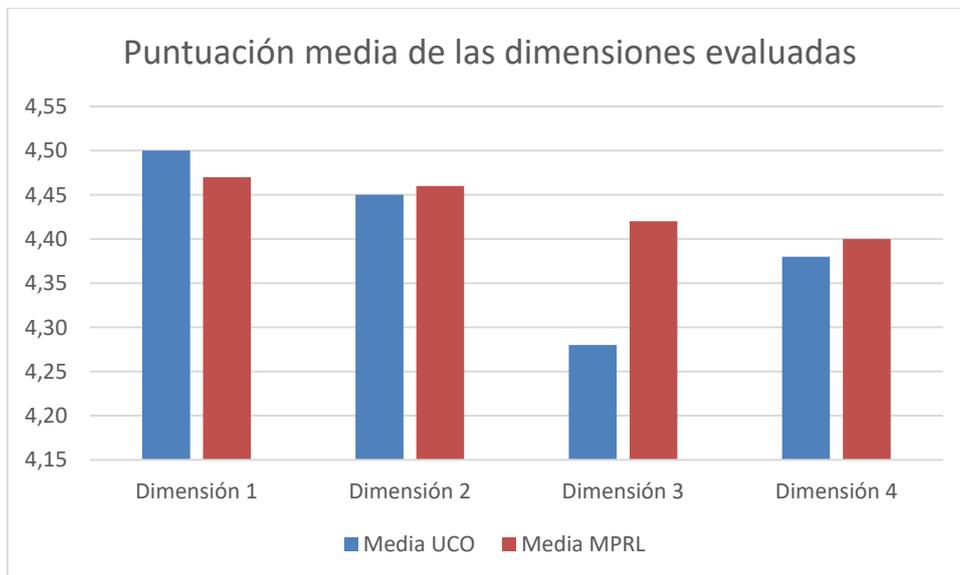


Figura 5

Analizando de manera individual las asignaturas del MPRL se observa que, de manera general, la mayoría presenta puntuaciones por encima del 4. De hecho, desde 2019 hasta 2021, se



observa una progresión en la puntuación de las asignaturas. Así, en el último año que aparece en la evidencia adjuntada (2022), 3 de las asignaturas se encuentran por encima de los 4,7 puntos, superando, porcentualmente, los datos de los años anteriores. Sin embargo, se trata de un dato poco representativo, puesto que, únicamente 3 asignaturas de las 11 que forma parte el MPRL, tiene encuestas. Este dato es incluso peor en 2021, cuando una sola asignatura obtuvo respuestas de encuestas. Se trata de un dato negativo, en el que habrá que trabajar en los próximos cursos para evitar que haya asignaturas sin encuestas.

En cualquier caso, los datos ponen de manifiesto la aparición de posibles errores en el número de respuestas recogidas por cada asignatura. Destaca por el número de respuestas la asignatura “Fundamentos de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo I”, con una horquilla entre 1.240 y 1.693 respuestas, datos muy superiores al del resto de asignaturas. Así, para próximos cursos habrá que plantear una nueva estrategia para que se cumplieren las respuestas necesarias.

En cuanto a las asignaturas con problemas en su evaluación, hay tres que han obtenido una puntuación inferior a cuatro puntos en el año 2019, único periodo en el que se han recogido encuestas de todas las asignaturas. Se trata de “Ampliación de Seguridad en el Trabajo II” (3,33), “Fundamentos de Seguridad Laboral y Condiciones de Trabajo II” y “Ampliación de Seguridad en el Trabajo I” (3,73).

La Universidad de Córdoba cuenta con un Plan de Formación de Profesorado orientado a mejorar las competencias profesionales del mismo y que permite la mejora cuantitativa del profesorado. El [Reglamento 1/2018 de Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba](#), estructura la formación del profesorado en cuatro Programas de Formación Docente. En estos programas ha participado el profesorado del Máster, realizando diversos cursos con distintas finalidades como: inglés instrumental, sostenibilización curricular, análisis estadístico multivariante y virtualización de la enseñanza, entre otros. Es interesante poner de manifiesto que, como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, se produjo un incremento notable del número de profesores que se formaron durante el curso 2020/2021 en competencias digitales como presentaciones didácticas multimedia, clases virtuales o docencia interactiva, entre otras. Así, el número de profesores que participa en actividades docentes se encuentra dentro del rango de 2 a 3, llegando a los 13 profesores durante el curso 2020/2021. La participación del profesorado en el Plan de Formación de la UCO queda manifestada en la evidencia [C4 A3 E2 a](#).

Además, la UCO cuenta con el [Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Córdoba](#) (Programa Docencia-Córdoba) como parte de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos. En este sentido, el 93,86% del profesorado del MPRL que ha pasado por el procedimiento Docencia, cuenta con un resultado de la evaluación docente EXCELENTE siendo el resto FAVORABLES. Lo cual demuestra la excelencia del profesorado del Máster ([evidencia C4 A3 E1](#)).

Desde el curso académico 2011/2012 la UCO ha puesto en marcha Planes de Mejora e Innovación Educativa tal y como se muestra en la evidencia [C4 A3 E2 a](#). Así el profesorado del MPRL ha participado tanto como coordinador como colaborador en 57 proyectos de innovación educativa ([evidencia C4 A3 E2 b](#)).



## EVIDENCIAS

- C4\_A7\_E1. [Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado.](#)
- C4\_A3\_E1. [Resultados DOCENTIA UCO.](#)
- C4\_A3\_E2.a.1. [Reglamento Formación Profesorado UCO.](#)
- C4\_A3\_E2.a.2. [Plan de Formación del Profesorado.](#)
- C4\_A3\_E2.a.3. [Participación profesorado en actividades de formación.](#)
- C4\_A3\_E2\_b.1. [Reglamento por el que se aprueban las Bases Reguladoras del Plan de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.](#)
- C4\_A3\_E2.b.2. [Plan de Innovación 2021-2022.](#)
- C4\_A3\_E2.b.3. [Participación profesorado en proyectos de innovación docente.](#)

### 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG

La [Normativa de Trabajos Fin de Máster del MPRL](#) fue aprobada por el CAM del MPRL en el curso 2010/2011.

La selección del profesorado en el momento de la implantación del MPRL se llevó a cabo en base a su especialización, tanto a nivel profesional, docente o investigador. Del mismo modo, en las renovaciones del profesorado se han tenido en cuenta las afinidades profesionales, docentes o investigadoras a la hora de la selección y asignación de docencia. No se han producido grandes cambios en el profesorado que aparece en el Verifica, y los únicos cambios que se han producido han sido debidas a jubilaciones. La inclusión de nuevo profesorado la propone el Departamento donde se produce la jubilación y es aprobada por el CAM, o bien es propuesta por el CAM directamente.

Para la tutorización de los TFM, es el propio alumnado el que preselecciona a su tutor o tutora de forma directa, bien por la orientación de las propuestas que se ofertan o plantean, bien por las líneas de investigación o por las áreas de conocimiento a los que los profesores pertenecen, aunque es finalmente el CAM quien procede a ratificar o modificar dicha solicitud del alumno, de forma que haya cierto equilibrio en la distribución de TFM entre el profesorado del MPRL, y se asegure la correcta especialización de cada tutor con la materia a desarrollar por el TFM.

## ANÁLISIS

En relación con el perfil del profesorado que ha llevado a cabo la dirección de los TFM en el MPRL, cabe destacar que los propios TFM se asignan en función de la preselección del alumnado al profesorado. EL CAM asigna al tutor definitivo atendiendo a su grado de especialización en el tema del TFM y de acuerdo con su área de conocimiento (Figura 6).

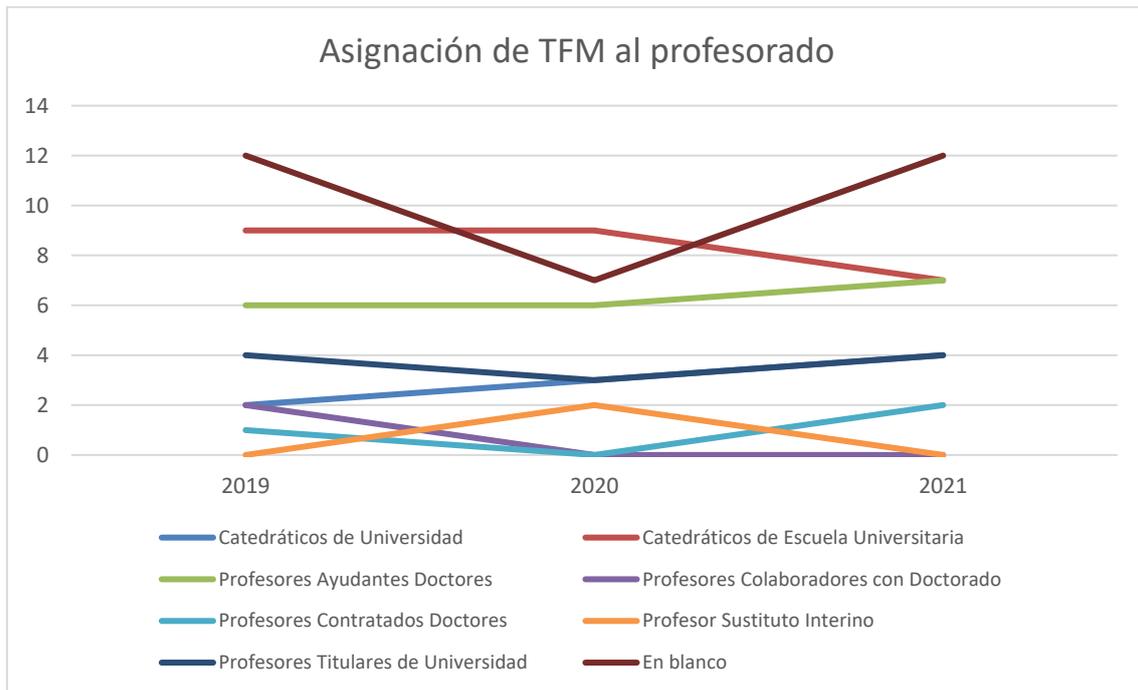


Figura 6

De acuerdo a la Figura 6, se concluye que la dirección de la mayor parte de los TFM aprobados en los tres últimos cursos académicos ha recaído en los Catedráticos de Escuela Universitaria y, especialmente a otras categorías no definidas (en blanco). El SGC no aporta datos que nos permita extraer conclusiones sobre las categorías no definidas. Sin embargo, en base a la experiencia de cursos académicos anteriores, la categoría definida como “en blanco” se corresponde con profesorado externo a la Universidad de Córdoba. Se trata de profesionales que provienen del mundo laboral, experto y vinculado a aquellas materias que imparten. Este perfil se justifica por el carácter profesional que tiene el Título, que necesita un contacto fluido con la realidad profesional, de manera que se asegure que, al lado de la formación teórica, se configura una capacidad de aplicación a entornos reales. Por tanto, la vertiente profesional es un ítem de calidad en nuestros docentes por las características del Máster. De este modo, el profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan Docente es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

Por ello, el SGC deberá tener la capacidad suficiente para poder identificar en que asignaturas participa profesorado externo, así como que TFM dirige. En definitiva, deben incluirse en el propio SGC del MPRL, puesto que, en caso contrario, los ítems de calidad del profesorado no serán lo suficientemente representativos.

El perfil de los TFM entregados se puede clasificar en los que son de perfil investigador y los que tiene un carácter profesional. El alumnado puede presentar en diversas convocatorias su TFM a lo largo del curso académico (julio, septiembre y diciembre).

Finalmente, con respecto al Procedimiento P-7, para los tres últimos cursos académicos no se han detectado encuestas del alumnado del MPRL en el SGC, en la que se deben recoger el grado



de satisfacción en tres dimensiones: entorno en el que se ha realizado el TFM, el tutor y el alumno. Como mejora se propone dar mayor difusión a esta acción para poder obtener este *feedback* de parte del alumnado.

Se propone como mejora, la elaboración, aprobación e implantación de un reglamento que regule los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del MPRL (evidencia C4\_A4\_E1b). En todo caso, deberá tener en cuenta y respetar lo establecido en el [Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba \(modificado\)](#).

Se propone como mejora la elaboración de una tabla con la relación de TFM defendidos con indicación de qué profesores los han tutelado (perfil y categoría) (evidencia C4\_A4\_E2).

#### EVIDENCIAS

- C4\_A4\_E1a. [Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba \(modificado\)](#).
- C4\_A4\_E1b. [Documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM en el MPRL](#).
- C4\_A4\_E2. [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM](#).

#### 4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones

##### ANÁLISIS

La misión principal del tutor/a de prácticas de empresa es la supervisión del cumplimiento de los términos recogidos en el convenio específico y el anexo a éste por parte de la empresa. El MPRL dispone de un amplio abanico de empresas para la realización de las prácticas, aunque en ocasiones es el propio alumnado el que propone una empresa específica para la realización de las mismas. La asignación del alumnado a la empresa es realizada por el CAM atendiendo a los criterios de selección y asignación establecidos para prácticas externas ([evidencia C4 A5 E1b](#)). En este caso, es el propio alumnado quien solicita al CAM la gestión del convenio, en el caso de que no lo hubiera, y al profesorado preseleccionado la tutorización de las mismas. La relación de convenios con empresas para la realización de prácticas académicas externas en el MPRL se muestra en la [evidencia C4 A5 E4](#). Asimismo, el MPRL dispone de un procedimiento específico para el reconocimiento de prácticas de empresa, disponible en la página web del MPRL ([evidencia C4 A5 E1c](#)).

En cuanto a la valoración de las prácticas externas por parte del alumnado, en el SGC no constan encuestas realizadas en los tres últimos cursos académicos ([Procedimiento P-6.1](#)). El alumnado debe responder a siete ítems sobre el grado de satisfacción del desarrollo de sus prácticas. Como



mejora se propone dar mayor difusión a esta acción para poder obtener este *feedback* de parte del alumnado.

Se propone como mejora la elaboración de una tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por el alumnado (evidencia C4\_A5\_E4).

Se propone como mejora la elaboración, aprobación por el CAM e implantación de un Reglamento de prácticas académicas externas del MPRL, en el que se incluyan los criterios de selección y asignación, así como el procedimiento para el reconocimiento de dichas prácticas. Deberá recoger los impresos para el alumnado y enlaces a los modelos de convenios establecidos por la UCO. Todo ello, tomando como referencia [Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba](#). En este Reglamento deberá contener el desarrollo de las prácticas externas o profesionales, los perfiles académicos del profesorado involucrado, las tareas asignadas de tutorización, la supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico (evidencia C4\_A5\_E1).

Se propone como mejora la elaboración de una tabla en la que conste el personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas (evidencia C4\_A5\_E3).

## EVIDENCIAS

- C4\_A5\_E1a. [Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba](#).
- C4\_A5\_E1b. [Criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el MPRL](#).
- C4\_A5\_E1c. [Procedimiento específico para el reconocimiento de prácticas de empresa del MPRL](#).
- C5\_A3\_E1. [Listado de convenios para prácticas académicas externas en el MPRL](#).



#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual**

##### **ANÁLISIS**

En el [Cuadro del profesorado \(evidencia C4 A1 E1\)](#) que forma parte del MPRL, se puede observar que todos los docentes pertenecen a la modalidad de enseñanza semipresencial, la única contemplada para esta titulación.

La docencia no presencial del MPRL se ejecuta bajo la plataforma virtual Moodle, herramienta que la Universidad de Córdoba pone a disposición de los títulos. Cada asignatura cuenta con un portal independiente e incluye toda la documentación de la materia correspondiente, así como los ejercicios de evaluación que deberán superar los estudiantes, en su caso.

En el SGC no consta el programa formativo para la docencia online, en su caso (evidencia C4\_A6\_E1), ni el plan de actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado (evidencia C4\_A6\_E1).

Se propone elaborar, aprobar e implantar un plan anual para la organización de las enseñanzas semipresenciales dentro del MPRL. El documento deberá incluir los criterios virtuales que deberán adoptarse en todas las asignaturas, así como la metodología a seguir. Se deberá hacer especial hincapié en la coordinación de contenidos entre distintos docentes, dentro de una misma asignatura.

#### **4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado**

##### **ANÁLISIS**

Dado que no todo el profesorado del MPRL ha sido evaluado por el programa DOCENTIA, se ha evaluado la calidad docente, en base a la opinión del alumnado, en el epígrafe 4.3 del presente informe.

Los indicadores de satisfacción se han evaluado de manera detallada en el 4.3 del presente informe.

##### **EVIDENCIAS**

- C4\_A7\_E1. [Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado.](#)
- C4\_A7\_E2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (apartado 4.3).



#### 4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo

##### ANÁLISIS

El MPRL, a través del [P2.2 de Evaluación de la satisfacción global del título](#), dispone de los indicadores para valorar la satisfacción del profesorado en relación al desarrollo del MPRL. Durante los tres últimos cursos académicos se han obtenido un total de 26 respuestas, divididas en: 2019/2020: 7; 2020/2021: 8; 2021/2022: 11. Prácticamente en todos los ítems la media del MPRL es superior a la de la UCO. En la Figura 7 se pueden observar las respuestas al ítem 8 “Grado de satisfacción global del título”. Como mejora se propone dar mayor difusión a esta acción para poder obtener este *feedback* de parte de todo el profesorado.

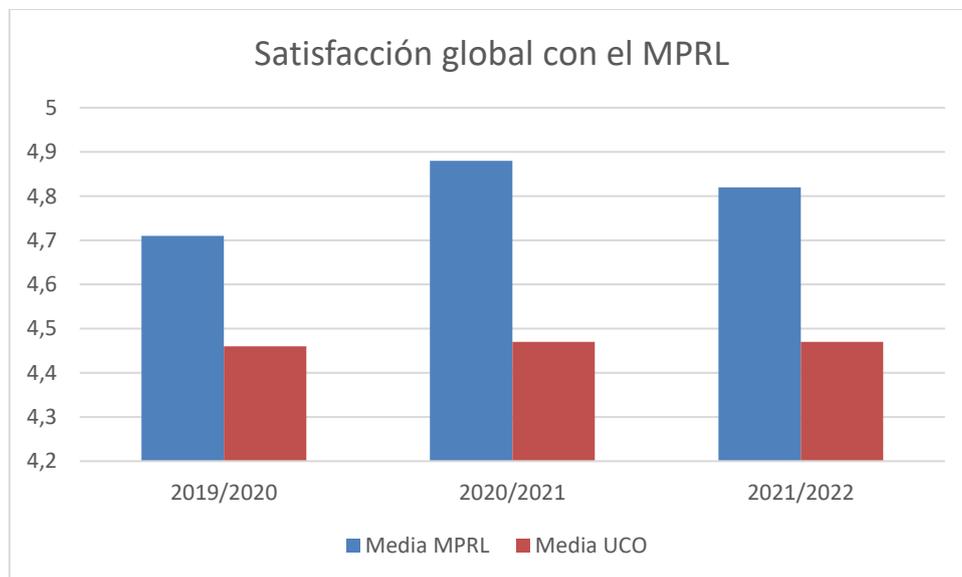


Figura 7

##### EVIDENCIAS

- C4\_A8\_E1. [Procedimiento P-2.2. Encuesta de satisfacción global del título \(Profesorado\)](#).



## CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

### ANÁLISIS

Para la impartición de clases magistrales, el MPRL cuenta con los espacios propios de la Universidad de Córdoba. Específicamente, las clases se imparten en el Campus de Menéndez Pidal, en la Facultad de Medicina y Enfermería (Edificio Norte), aunque excepcionalmente algunas clases se llevan a cabo en el Campus de Rabanales.

Se utilizan aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, adaptadas al tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Asimismo, cuentan con acceso a Wifi para conexión a internet por parte de los estudiantes. La herramienta e-learning empleada por el Máster es Moodle (<http://moodle.uco.es/moodlemap/>).

Las clases prácticas de las distintas asignaturas se imparten en los laboratorios o, si son prácticas de aula, en el aula correspondiente. También se dispone de seminarios de informática para la realización de sesiones prácticas con ordenador. Cuentan 25 puestos de trabajo con ordenador, monitor, ratón y teclado, además del software necesario para su utilización y conexión a internet.

Actualmente las clases en el MPRL se imparten en los siguientes espacios:

- Facultad de Medicina y Enfermería (Edificio Norte):
  - Aula 14: tiene un aforo para 80 estudiantes, consta de medios audiovisuales apropiados y pizarra, así como de conexión a internet vía Wifi.
  - Aula 15: tiene un aforo para 80 estudiantes, consta de medios audiovisuales apropiados y pizarra, así como de conexión a internet vía Wifi.
  - Aula 16: tiene un aforo para 80 estudiantes, consta de medios audiovisuales apropiados y pizarra, así como de conexión a internet vía Wifi.
  - Aula de Microscopía: tiene un aforo para 100 estudiantes, consta de microscopios, medios audiovisuales apropiados y pizarra, así como instalaciones para aislamiento e identificación de agentes biológicos, como contaminantes en el lugar de trabajo objeto de Higiene Industrial.
  - Otros espacios disponibles para los estudiantes del MPRL:



- Biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo. Está compuesta por 5 salas con un total 807 puestos de lectura. Además, ofrece fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a e-books docentes, etc.).
- 3 salas de lectura-estudio, 2 espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc.
- Campus de Rabanales:
  - LV2B290: Seminario de Proyectos de Ingeniería, con aforo de 25 alumnos y contando con medios audiovisuales de apoyo a la enseñanza.
  - LV2B300: Seminario de Informática de Proyectos de Ingeniería, con aforo de 25 alumnos, contando con medios audiovisuales de apoyo a la enseñanza y con 25 puestos informáticos completos con conexión a internet. Disponen de software apropiado para la realización de las prácticas.
  - LV2B310: Laboratorio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con aforo de 30 alumnos. Dispone de material e instrumental científico y técnico relacionado con la prevención de riesgos laborales tales como 10 sonómetros integradores tipo I, 15 luxómetros, 5 medidores de estrés térmico, 10 medidores de atmósferas explosivas, 10 bombas de muestreo, filtros, portafiltros, ciclones, equipos de protección individual, carteles, cámara semianecoica, etc. Además como en el resto de espacios se dispone de conexión a Internet via Wifi.
  - Otros espacios disponibles para los estudiantes del MPRL:
    - Biblioteca Maimónides del Campus de Rabanales. Cuenta con 11.659 m<sup>2</sup>, divididos en tres plantas, ofrece a los estudiantes salas de lectura y sala de colección de libre acceso, hemeroteca, espacios TIC, salas de trabajo en grupo, salas para investigadores, aulas de formación, y espacios museísticos y de exposiciones.

En cuanto a la valoración por parte de los estudiantes de las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del MPRL, se ha obtenido una puntuación de 3,09 sobre 5, valoración significativamente inferior a la media de la UCO, que se encuentra en 3,75 puntos.

En cuanto a los medios tecnológicos en línea con los que se ha desarrollado la docencia no presencial del MPRL, los estudiantes encuestados los han valorado con 3,78 puntos sobre 5, inferior a la media de la UCO, que se encuentra en 3,90 puntos.

El SGC no ha recogido resultados para el procedimiento P-10.3 para el MPRL ([P-10.3 Indicadores de los recursos](#)).



Por último, sobre los servicios de apoyo a la docencia (Biblioteca, Reprografía, Aula virtual, etc.), los estudiantes del MPRL otorgan una puntuación de 2,88 puntos sobre 5, dato significativamente inferior a la media de la UCO, situada en 3,94 puntos.

El SGC no contiene registros de las evidencias C5\_A1\_E4, indicadores de satisfacción del alumnado y C5\_A1\_E6, indicadores de satisfacción del profesorado y PAS.

El análisis nos permite concluir que el MPRL cuenta con los suficientes recursos materiales (infraestructuras y servicios) de apoyo para la docencia. En los últimos años se han ido actualizando los recursos materiales en función de las disponibilidades presupuestarias de los distintos departamentos. También se han mejorado las infraestructuras debido a los planes de mejora de recursos e innovación docente de los centros y títulos que tienen sede en el Campus de Rabanales y Menéndez Pidal.

Sin embargo, los estudiantes (11 encuestas registradas) no los valoran de forma positiva. Por ello, a la vista de estos resultados, el MPRL debe implantar acciones de mejora para incrementar la satisfacción en este criterio. Especialmente se deben acometer actuaciones en materia de recursos virtuales, al objeto de garantizar unos estándares de calidad en la docencia mediante la aplicación de Moodle de la UCO. Asimismo, se deben realizar las acciones de mejora necesarias para que se queden registradas las encuestas de satisfacción del estudiantado y del personal (PDI y PAS) con relación a las infraestructuras.

## EVIDENCIAS

- Evidencia C5\_A1\_E1. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas, respaldada por las siguientes evidencias:
  - [Infraestructuras y servicios para la docencia del MPRL.](#)
  - [Instalaciones, equipamiento y recursos de apoyo a la docencia de la Facultad de Medicina y Enfermería.](#)
- Evidencia C5\_A1\_E2. Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca:
  - [Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca de la Facultad de Medicina y Enfermería.](#)
  - [Descripción de las características y funcionamiento de la Biblioteca del Campus de Rabanales.](#)
- Evidencia C5\_A1\_E3. [Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.](#)

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**



## ANÁLISIS

El MPRL, en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCO, dispone de:

1. Una oferta de destinos de movilidad adecuada, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.
2. Procedimientos específicos dirigidos a la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes, información al alumnado y asignación de destinos de movilidad, acogida de estudiantes de movilidad entrante, designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función, gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales. El procedimiento de renovación de convenios se hace a fecha de vencimiento de los mismos. Se realiza por la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) o por la oficina de Programas de Intercambio mediante correo electrónico a la Universidad correspondiente.
3. Un Plan de Movilidad Nacional e Internacional que se aprueba anualmente dirigido a todo el estudiantado de la UCO.

El número de estudiantes adscritos a programas de movilidad es escaso o nulo. Esto podría deberse a que la mayoría opta por un perfil profesional del máster; y que gran parte del alumnado trabaja y no puede participar en programas de movilidad.

Otro motivo de baja movilidad podría deberse a la corta duración del programa formativo, dificultando por tanto la participación del alumnado en programas de movilidad.

El SGC no contiene registros de las evidencias C5\_A2\_E2, número de estudiantes de movilidad saliente y entrante; C5\_A2\_E8, indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad; C5\_A2\_E9, análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha; C5\_A2\_E10, indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad; y C5\_A2\_E11, análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Se propone promover de forma más activa la iniciativa del alumnado a la adscripción de programas de movilidad dando difusión a las ayudas, becas e información de la misma. Asimismo, se deben realizar las acciones de mejora necesarias para que se queden registradas las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado con relación a la movilidad.

## EVIDENCIAS

- C5\_A2\_E1. [Listado de destinos de movilidad para estudiantes de Máster.](#)
- C5\_A2\_E3. [Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.](#)



- C5\_A2\_E4. [Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.](#)
- C5\_A2\_E5. [Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.](#)
- C5\_A2\_E8. Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. Procedimiento P-5. Evaluación y análisis de los programas de movilidad:
  - [P-5A. Encuesta de análisis de los programas de movilidad \(alumnos UCO\).](#)
  - [P-5B. Encuesta de análisis de los programas de movilidad \(alumnos externos\).](#)
- C5\_A2\_E6. [Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.](#)
- C5\_A2\_E7. [Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.](#)

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.**

#### ANÁLISIS

**El MPRL de la UCO, cuenta a disposición de sus alumnos y comunidad educativa de:**

- 1. Oferta de destinos para la realización de prácticas académicas externas (opcionales) que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. El MPRL dispone de muchos convenios de colaboración con empresas.**
- 2. Procedimiento que describe los criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el MPRL. El CAM tiene el encargo de hacer la asignación de los estudiantes a cada empresa.**
- 3. Procedimientos específicos para el reconocimiento de prácticas de empresa en el MPRL.**
- 4. Indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc.**
- 5. Indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc.**

En cuanto a la valoración de las prácticas externas por parte de los colectivos implicados:



- **Alumnado:** todo alumno que realiza prácticas académicas externas debería elaborar a los tutores, así como su experiencia durante la realización de las mismas. Evidenciando si los contenidos teóricos han sido apropiados para la consecución de las prácticas, si se han podido realizar contactos con redes de colaboración, o si la duración de las prácticas ha sido adecuada, entre otros ítems incluidos en el Procedimiento P-6.1. En el SGC no constan encuestas realizadas en los tres últimos cursos académicos ([Procedimiento P-6.1](#)). Como mejora se propone dar mayor difusión a esta acción para poder obtener este feedback de parte del alumnado.
- **Tutor docente:** en el SGC no constan encuestas realizadas en los tres últimos cursos académicos ([Procedimiento P-6.2](#)). El tutor docente debe responder a seis ítems sobre el grado de satisfacción del desarrollo de las prácticas. Como mejora se propone dar mayor difusión a esta acción para poder obtener este feedback de parte del tutor docente.
- **Tutor laboral:** en el SGC no constan encuestas realizadas en los tres últimos cursos académicos ([Procedimiento P-6.3](#)). El tutor laboral debe responder a cuatro ítems sobre el grado de satisfacción del desarrollo de las prácticas. Como mejora se propone dar mayor difusión a esta acción para poder obtener este feedback de parte del tutor laboral.

**El SGC no contiene registros de las evidencias C5\_A3\_E2, listado de plazas cubiertas en cada centro; C5\_A3\_E4, número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores; C5\_A3\_E5, procedimiento de revisión y actualización de convenios de prácticas; C5\_A3\_E6, procedimiento de coordinación de los tutores externos; C5\_A3\_E8, información sobre las prácticas académicas externas (último curso); C5\_A3\_E9, información sobre las personas que tutorizan prácticas externas (último curso); C5\_A3\_E11, análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha; y C5\_A3\_E13, análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.**

Se propone como mejora la elaboración, aprobación por el CAM e implantación de un Reglamento de prácticas académicas externas del MPRL, en el que se incluyan los criterios de selección y asignación, así como el procedimiento para el reconocimiento de dichas prácticas. Deberá recoger los impresos para el alumnado y enlaces a los modelos de convenios establecidos por la UCO. Todo ello, tomando como referencia [Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba](#).

#### EVIDENCIAS

- **C5\_A3\_E1.** [Listado de convenios para prácticas académicas externas.](#)
- **C5\_A3\_E3.** [Procedimiento de asignación de las prácticas externas.](#)



- C5\_A3\_E7. [Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas \(rúbrica\).](#)
- C5\_A3\_E10. [Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)
- C5\_A3\_E12. Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas:
  - [Tutor docente.](#)
  - [Tutor laboral.](#)

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

#### ANÁLISIS

**El MPRL de la UCO dispone de:**

1. **Personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional, y para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.). De forma centralizada, el Instituto de Estudios de Posgrado de la UCO da soporte a la gestión administrativa del MPRL como estructura central de estudios de posgrado, cuya oficina está ubicada en el Rectorado. Además, cada departamento cuya docencia está implicada en el MPRL da apoyo técnico en los aspectos relacionados con la docencia, elaboración de los Planes Docentes de los Departamentos, en general, con la labor administrativa, así como de gestión de laboratorios docentes a razón de la carga docente que les corresponda.**
2. **Una persona contratada de apoyo a la labor administrativa, que asiste a las reuniones del CAM y forma parte de la UGC. Sus funciones son la gestión relacionada con la entrega de TFM, prácticas de empresas, o relaciones con el profesorado externo a la UCO, entre otras.**
3. **Personal de Conserjería de la Facultad de Medicina y Enfermería, y del Campus de Rabanales, que facilita el acceso a las instalaciones y prepara los medios audiovisuales necesarios para la impartición de las clases magistrales y prácticas en laboratorios.**
4. **Indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios.**

**El SGC no contiene registros de las evidencias C5\_A4\_E4, indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro; y C5\_A4\_E5, análisis realizado de los indicadores**



### **de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.**

Como mejora se propone dar mayor difusión a la encuesta de satisfacción para poder obtener este feedback de parte del personal de apoyo del MPRL.

#### **EVIDENCIAS**

- **C5\_A4\_E1. Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de prácticas. No aplica.**
- **C5\_A4\_E2. Listado y perfil del personal de apoyo disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. No aplica.**
- **C5\_A4\_E3. [Listado y descripción del personal de apoyo asignado a la Facultad de Medicina y Enfermería.](#)**

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

#### **ANÁLISIS**

El MPRL de la UCO se imparte bajo la modalidad de semipresencialidad. La herramienta e-learning empleada por el Máster es Moodle (<http://moodle.uco.es/moodlemap/>).

La presencialidad se reparte entre actividades magistrales y un conjunto de otro tipo de actividades que requieren la participación directa del alumnado para su consecución, dentro de las cuales destacan las que cada profesor indica a los alumnos que deben hacer a lo largo de la semana. Estas actividades son posteriormente evaluadas por cada profesor y forman parte de la calificación final de cada asignatura.

La docencia no presencial del MPRL se ejecuta bajo la plataforma virtual Moodle, herramienta que la Universidad de Córdoba pone a disposición de los títulos. Cada asignatura cuenta con un portal independiente e incluye toda la documentación de la materia correspondiente, así como los ejercicios de evaluación que deberán superar los estudiantes, en su caso. Los profesores cuelgan los enunciados de las actividades, los alumnos pueden subir los ficheros que contienen el desarrollo de cada actividad, y en la que los profesores establecen la calificación individual. Asimismo, y a través de foros virtuales, pueden realizarse las consultas sobre dudas o aclaraciones que cada alumno tenga y que son respondidas por el profesor, usándose como vía alternativa el correo electrónico.

Por otro lado, al ser de carácter semipresencial, la actividad autónoma del alumnado tiene una elevada importancia y peso a la hora de adquirir conceptos/conocimientos y procedimientos de



cálculo de forma autónoma, así como en la preparación de los ejercicios de evaluación, trabajos evaluables y pruebas online.

En los años de implantación del MPRL, los recursos metodológicos empleados han ido evolucionando y mejorando.

En cuanto a la valoración por parte de los estudiantes de los medios tecnológicos en línea con los que se ha desarrollado la docencia no presencial del MPRL, los estudiantes encuestados los han valorado con 3,78 puntos sobre 5, inferior a la media de la UCO, que se encuentra en 3,90 puntos.

**Sobre los servicios de apoyo a la docencia, entre los que se incluye el Aula virtual (Plataforma Moodle), los estudiantes del MPRL otorgan una puntuación de 2,88 puntos sobre 5, dato significativamente inferior a la media de la UCO, situada en 3,94 puntos.**

El SGC no contiene registros de las evidencias C5\_A5\_E1, enseñanza Híbrida/Virtual. Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado; C5\_A5\_E2, enseñanza Híbrida/Virtual. Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial; C5\_A5\_E3, enseñanza Híbrida/Virtual. Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional; C5\_A5\_E7, enseñanza Híbrida/Virtual. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (alumnado); y C5\_A5\_E9, enseñanza Híbrida/Virtual. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (profesorado).

Se propone elaborar, aprobar e implantar un plan anual para la organización de las enseñanzas semipresenciales dentro del MPRL. El documento deberá incluir los criterios virtuales que deberán adoptarse en todas las asignaturas, así como la metodología a seguir. Se deberá hacer especial hincapié en la coordinación de contenidos entre distintos docentes, dentro de una misma asignatura.

## EVIDENCIAS

- C5\_A5\_E4. [Enseñanza Híbrida/Virtual. Listado \(descripción\) del personal de apoyo disponible \(Administración y soporte e-Learning\).](#)
- C5\_A5\_E5. [Enseñanza Híbrida/Virtual. Actividades formativas ofertadas y participación del PDI en dichas actividades.](#)
- C5\_A5\_E6. [Enseñanza Híbrida/Virtual. Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.](#)
- C5\_A5\_E8. [Enseñanza Híbrida/Virtual. Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.](#)



## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Directrices:

1. Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.
2. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.
3. La información proporcionada en las guías docentes (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) de las asignaturas se corresponde, en líneas generales, con la contenida en la memoria verificada. Disposición coherente en el porcentaje que recoge cada actividad en las asignaturas. En el desarrollo de las asignaturas, se cumple lo especificado en las guías docentes. Los sistemas de evaluación se explican con claridad en las guías docentes y son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias. Abarcan todos los contenidos impartidos.

Evidencias:

- [C6\\_A2\\_E1. Guías docentes \(sección Planificación de las Enseñanzas\)](#)
- [C6\\_A2\\_E2. Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.](#)
- [C6\\_A2\\_E3. Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.](#)

**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Directrices:

- 1 Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.
- 2 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. Relacionado con C4\_A5\_E2.
- 3 El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.
- 4 Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM.
- 5 Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM.
- 6 Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.



7 Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.

**Tabla 1. Información de asignaturas representativas del MPRL.**

Código	Nombre de la Asignatura	Créditos	Carácter	Profesores	Prueba de evaluación	
					Ponderación	Tipo de prueba
102017	ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN	4	Obligatoria	ESCRIBANO GUTIÉRREZ, JUAN (Coordinador) y AUMENTE ROJAS, CARMEN	10%	Asistencia
					60%	Examen tipo test
					30%	Pruebas objetivas
102015	FORMACIÓN. TÉCNICAS AFINES	5	Obligatoria	CHICA PEREZ, ARTURO FCO. (Coordinador); PINO OSUNA, MARÍA JOSÉ; ROMERO SALDAÑA, MANUEL	20%	Asistencia
					40%	Casos y supuestos prácticos
					40%	Examen tipo test
102014	FUNDAMENTOS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	4	Obligatoria	HERRUZO CABRERA, FCO. JAVIER (Coordinador) y PEDRAZA RODRIGUEZ, JOSÉ ANTONIO	30%	Casos y supuestos prácticos
					60%	Examen tipo test
					10%	Pruebas objetivas
102012	FUNDAMENTOS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO I	4.5	Obligatoria	CUBERO ATIENZA, ANTONIO JOSÉ (Coordinador); REDEL MACÍAS, MARÍA DE LOS DOLORES; SALAS MORERA, LORENZO	10%	Asistencia
					30%	Casos y supuestos prácticos
					60%	Examen tipo test
102013	FUNDAMENTOS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO II	4.5	Obligatoria	VAQUERO ABELLAN, MANUEL (Coordinador); CUBERO ATIENZA, ANTONIO JOSÉ; REDEL MACÍAS, MARÍA DE LOS DOLORES	10%	Asistencia
					30%	Casos y supuestos prácticos
					60%	Examen tipo test
102010	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO I	4.5	Obligatoria	REDEL MACÍAS, MARÍA DE LOS DOLORES (Coordinador) y BULLEJOS MARTÍN, DAVID	10%	Asistencia
					40%	Casos y supuestos prácticos
					50%	Cuestionarios on-line

**Evidencias:**



- [C6\\_A2\\_E4. Listado de TFG defendidos y calificaciones](#)
- [C6\\_A2\\_E5. Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFGs.](#)
- [C6\\_A2\\_E6. Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos](#)
- C6\_A2\_E7. Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las prácticas externas: Guías Docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas)
- C6\_A2\_E8. En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

**6.3** **Lo**  
**s resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

Directrices:

1. Los resultados de los indicadores académicos deben ser coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Particular importancia debe acordarse en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la asignatura de TFG/TFM puede ostentar en la tasa de graduación. Relacionado con C6\_A2\_E4.

Evidencias:

- [C6\\_A3\\_E1 Indicadores \(según tipo de enseñanza\):](#)
  - Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.
  - Porcentaje de no presentados.
  - Resultados globales de la titulación de los últimos 6 años: Tasa de rendimiento; Tasa de eficacia; Tasa de graduación; Tasa de abandono.
  - Resultados globales del primer curso de los últimos 6 años: Tasa de abandono; Tasa de presentados; Tasa de éxito; Tasa de rendimiento

**6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

Directrices:

1. El Título debe disponer de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo. Relacionado con C4\_A7\_E1\_a
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Si procede, se acometerán acciones de mejora relacionadas con la satisfacción del alumnado con el programa formativo.

Evidencias:

- [C6\\_A4\\_E1 Indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura.](#)
- [C6\\_A4\\_E2 Indicadores de satisfacción del alumnado con el programa formativo.](#)
- [C6\\_A4\\_E3 Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)



## **CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

Directrices:

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante (Sistemas de apoyo previos a la matrícula para informar al potencial alumnado sobre aspectos pedagógicos, tecnológicos y sobre el proceso de matriculación y Sistemas de apoyo específicos una vez matriculados). Los estudiantes disponen de amplia información sobre este asunto, a saber: a) ORIENTAUCO de forma previa al acceso a la UCO <https://www.orientauco.es/>; b) Orientación académica: Plan de Acción Tutelar (PATU) Es para Grados; c) Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) <https://www.uco.es/idep/masteres/>; d) Portal específico de estudiantes <http://www.uco.es/pie/> y dentro del portal información sobre Planes Anuales de Captación de Estudiantes" (PACE-UCO) <https://www.uco.es/pie/pace/>; e) Servicio de Atención a la Diversidad, integrado por la Unidad de Atención Psicológica <https://www.uco.es/servicios/sad/unidad-de-atencion-psicologica-unap/page-sad-presentaunap> y la Unidad de Educación Inclusiva <https://www.uco.es/servicios/sad/unidad-de-educacion-inclusiva-unei/page-sad-cartaunei>; f) UCOPREM2: <https://ucoprem2.fundecor.es/>; g) FUNDECOR: <https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/empleo/orientacion-profesional>.
2. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo.
3. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Si procede, se acometerán acciones de mejora relacionadas con la satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

Evidencias:

- C7\_A1\_E1\_Plan de orientación académica.
- C7\_A1\_E2\_Plan de orientación profesional.
- [C7\\_A1\\_E3 Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.](#)
- [C7\\_A1\\_E4 Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

**7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

Directrices:



1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.
2. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación (Grado de inserción laboral es facilitada por ARGOS). Si procede, se acometerán acciones de mejora relacionadas con los resultados de los indicadores de empleabilidad.

Evidencias:

- [C7\\_A2\\_E1\\_Indicadores de empleabilidad.](#)
- [C7\\_A2\\_E2\\_Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

**7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

Directrices:

1. El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. Se complementa con C7\_A5\_E1.

Evidencias:

- C7\_A3\_E1\_Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

**7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

Directrices:

1. El título aún no dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En la actualidad, la UCO tiene externalizada esta evaluación sin tener resultados. A través de la Unidad de Garantía de Calidad ha sido previsto un nuevo procedimiento para mediante una técnica cualitativa estudiar las opiniones de los empleadores (grupo focal). Si procede, se acometerán acciones de mejora relacionadas con la satisfacción de los empleadores.
2. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios, tal y como se indica en el informe de seguimiento interno anual y el plan de mejora

Evidencias:

- C7\_A4\_E1\_Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores
- [C7\\_A4\\_E2\\_Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#)

**7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. A través de la



evidencia C7\_A5\_E1 el SGC proporciona información sobre la satisfacción de los egresados, mostrando un alto grado de satisfacción.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo). La valoración realizada por los entrevistado indica que los estudiantes han cumplido sus expectativas. El 96,3% de los entrevistados eligió en primera opción hacer el MPRL y un porcentaje similar (92,6%) manifestó que volvería a elegir la UCO para cursar sus estudios universitarios. Además, el 74,1% valoró positivamente la información recibida en relación a las salidas profesionales. Si procede, se acometerán acciones de mejora relacionadas con la satisfacción del alumnado egresado.

Evidencias:

- [C7\\_A5\\_E1\\_Indicadores de satisfacción del alumnado egresado](#)
- [C7\\_A5\\_E2\\_Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

#### **7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

Directrices:

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).
2. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. No obstante, se deberá publicar en página web del título un breve informe sobre la sostenibilidad del título (Aproximadamente 2-3 páginas).

Evidencias:

- [C7\\_A6\\_Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio \(demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.\).](#)